

vint anys vostés han deixat en la ruïna i en l'abandonament absolut este barri.

L'informe de 2003. Este informe de 2003, que jo entenc que vosté també se'l deu conèixer, feia referència en el seu títol, «situació urbanística i social del barri José Antonio de Alicante» en el seu moment, i deia el següent: «Es un barrio residencial en zona de expansión, con un fuerte crecimiento de zonas residenciales de calidad media-alta, hacia la parte lindante con el mar. El sur del barrio José Antonio, lugar inmejorable para la construcción de vivienda libre y protegida.»

Quina era la seua política, senyories, en eixe barri? Què és el que pretenien en eixe barri vostés (*aplaudiments*)? Abandonar-lo, derruir-lo i construir vivendes de renda lliure. La seua política de l'especulació en matèria d'habitatge.

Nosaltres, poc a poc, amb totes les dificultats, anem invertint i poc a poc, són 500 vivendes, poc a poc anirem recuperant el barri, perquè la nostra política és diametralment oposada a la seua. Nosaltres no especulem amb la política d'habitatge. Nosaltres considerem l'habitatge i el tractem com un dret i el recuperem per a les persones.

Moltes gràcies. (*Applaudiments*)

#### El senyor president:

Moltes gràcies, senyora consellera.

**Interpel·lació a la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, senyora Elena Cebrián Calvo, sobre la política general de la conselleria en matèria de proliferació de fauna silvestre a la Comunitat Valenciana, que formula el diputat senyor Emigdio Tormo Moratalla (GP Ciudadanos) (RE número 65.669, BOC número 187)**

#### El senyor president:

Senyories, continuem amb el següent punt de l'ordre del dia, que és el número 8, que és la interpel·lació a la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural pel Grup Parlamentari Ciudadanos. La interpel·lació la formula l'il·lustre diputat Emigdio Tormo.

Quan vosté vullga, senyor Tormo.

#### El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

Hombre, la verdad es que, después de tan apasionado debate, venir aquí, señora *consellera*, a hablar de conejos, de

ciervos y de cabras montesas me da casi un poco de prevención. En cualquier caso, vaya por delante que es necesario, bromas aparte, lo que les vamos a exponer desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Es pacífico, honorable *consellera*, el conocimiento que la fauna salvaje en la comunidad se ha multiplicado durante los últimos años, se ha incrementado de forma exponencial. Y ello ha acarreado gravísimos problemas y pérdidas a un sector que ya de por sí está duramente castigado. Como usted bien sabe, *consellera*, el sector agrario en los años ochenta era aproximadamente un 6,5% del producto interior bruto de esta comunidad, y ahora está en torno al 2,5% en el año 2017.

Los daños de las especies silvestres en los cultivos y en las infraestructuras agrarias han crecido alrededor del 30% durante el año 2016 –fíjese, solo en un año– dato que usted conoce perfectamente, y han causado pérdidas directas en torno a 26 millones de euros para los agricultores, y también ganaderos.

Según los datos oficiales de la *conselleria*, los suyos, sobre la evolución de capturas de animales silvestres, la presencia de algunas especies se ha duplicado, y en casos como el ciervo y el corzo casi se ha multiplicado por siete entre los años 2010 y 2015. Algunos de los datos de su *conselleria* nos informan de que las capturas de muflón se han incrementado en un 83%, cabra montesa 121%.

Arruí, que como usted sabe es una especie invasora que se introdujo en España en los años setenta, proveniente del norte de África, se ha multiplicado, se ha incrementado en un 997%. No tiene depredadores naturales. El ciervo, en un 163%. Y el gamo y el corzo, pues en un 180 y en un 146.

Y unos datos que son absolutamente sorprendentes. Mire, en el año 2011, se capturaron en la Comunidad Valenciana 12.400 y pico jabalís. En el año 2012, 14.000. En el 2013, 22.000. Y en el 2014, último año del que tenemos datos, 26.500. Eso es una auténtica plaga, que además lo devora todo, como usted sabe, se lo come todo, y causa unos daños absolutamente difíciles de soportar por el sector agrario en nuestra comunidad.

Tan es así que los sindicatos AVA-Asaja y la Unió, las cooperativas agrícolas le han pedido un plan de choque, un plan de choque que esta tarde ha salido varias veces aquí. Entre ellos, lo ha puesto también sobre la mesa mi compañera María José García. Unos planes de choque que alivien de alguna manera el impacto económico que tienen estas especies sobre la producción agrícola y ganadera.

Los perjuicios que causan las especies silvestres se producen en todos los cultivos, ya que en pocas horas pueden arrasar explotaciones enteras. Además, provocan serios destrozos en cosechas agrícolas y cultivos permanentes, en instalaciones de riego por goteo, en infraestructuras de todo tipo y transmiten enfermedades, como la sarna.

Como usted bien sabe, una de esas cabras que tenga la sarna se apoya en un árbol y cualquier animal doméstico, oveja, cabra, etcétera, que pase después por ahí, es muy probable que también contraiga la enfermedad.

Y también provoca accidentes de tráfico. Hace no mucho estaba viendo unas imágenes de la prensa en la cual venía

un vehículo sobre una carretera de Castellón, y un jabalí de considerable tamaño justo parado delante. Como usted sabe, un impacto con un animal de estas características, que pesa alrededor de cien kilos puede ser mortal para un vehículo que circule incluso a bajas velocidades.

La presencia cada vez mayor de la fauna es causada por el abandono de las tierras. Mire, es un debate que hemos tenido aquí en multitud de ocasiones. Es decir, la dificultad o la imposibilidad de fomentar el arraigo de las personas, de los ciudadanos que viven en las zonas agrícolas y ganaderas es algo que no es responsabilidad solo suya. Es de gobiernos anteriores.

Pero también tiene usted algo de responsabilidad, ya que lleva dos años en el ejercicio del cargo. Tantas veces debatido. Es decir, somos incapaces de hacer atractivo el campo, somos incapaces de dotarlo de infraestructuras sanitarias. Somos incapaces de prestarle servicios sociales, y tampoco educación. ¿Cómo queremos que nuestros hijos quieran vivir en un entorno como ese?

También fomenta este problema el aumento de la masa forestal. Hemos tenido, y no voy a entrar en muchos detalles, un incendio pavoroso hace no mucho tiempo. Usted tiene una idea de cómo se debe combatir ese tipo de situaciones. Nosotros tenemos otra totalmente distinta. Los hechos están ahí. Solo prácticamente un milagro, el que los vientos cambiaran en un momento determinado impidió que la tragedia fuera mayor.

Y por supuesto, la preparación de la gente, las personas que luchan contra esta situación. Nosotros, en contra de otras personas que ostentan muy altas responsabilidades en este gobierno, no miramos quién es el que denuncia los problemas, no miramos a qué partido han votado ni dónde militan, sino el problema en sí.

Como le decía, no acabamos de encontrar la solución a esta situación, también agravada por la sequía. Y volvemos y redundamos sobre el tema de la sequía. Hace no mucho visitaba esta casa una delegación de la República de Corea y nos decían: «Bueno, nosotros tenemos un problema parecido en Corea. Lo que pasa es que, bueno, ha aparecido el monzón y hemos solucionado el problema.»

Bueno, aquí no tenemos el monzón, aquí no tenemos absolutamente nada más que una sequía estructural que, como usted sabe, es algo mucho más grave que la coyuntural. Por lo tanto, un problema que no se había solucionado durante los últimos... Pues bueno, como usted sabe, el proyecto del Tajo-Segura es de creo de don Indalecio Prieto, de la Segunda República. No hemos conseguido solucionar este problema, y por lo que veo no lo vamos a conseguir solucionar.

Por lo tanto, los animales, cuando con todos estos problemas se encuentran, bajan desde el monte hasta los cultivos y arrasan con todo lo que hay, en busca de agua y sustento. Por lo tanto, señora *consellera*, nosotros proponemos la puesta en marcha de un plan de choque, encaminado a aliviar la situación de los agricultores y de los ganaderos.

El que se establezcan medidas para mantener el equilibrio y convivencia entre fauna silvestre y los intereses agrarios y ganaderos. Queremos que se implemente desde su

departamento medidas de prevención, control y expansión de la población de la fauna salvaje, para reducir su impacto ecológico.

Nosotros no le decimos cómo tiene usted que hacerlo. Nosotros no estamos diciendo que tengamos que incrementar el número de caza selectiva. Si tiene usted una solución mejor, estupendo. Si no, habrá que ir probablemente y algunos cazadores con los cuales nos hemos entrevistado, nos lo decían hace poco, «llegará el momento en que sean ustedes, los políticos, los que nos busquen a nosotros, los cazadores, en vez de criminalizarnos».

Por otra parte, pedimos a la *conselleria* de agricultura y medio ambiente que usted dirige un estudio exhaustivo de la población real de fauna silvestre y de su situación sanitaria en toda la Comunidad Valenciana. Somos conscientes de lo absolutamente titánico del esfuerzo que le pedimos. Pero bueno, hay que ponerlo en marcha e ir ofreciendo soluciones. E impulsar los cambios normativos necesarios para facilitar el control cinético de las especies invasoras de los cultivos.

Por último, nombrar el tema de los seguros. Los seguros privados ya difícilmente cubren este tipo de pérdidas, como saben, que cada año se va a producir sí o sí, pérdidas millonarias en el campo, tanto en la agricultura como en la ganadería, que ya difícilmente quieren cubrir.

Por lo tanto, lo que nosotros le pedimos desde aquí es que las administraciones públicas, como existe a nivel del estado, promuevan, cubran e impulsen medidas de protección para nuestro campo y para nuestro sector ganadero, porque si no, corremos el peligro de que al final nadie quiere vivir en nuestro campo, nadie quiere dedicarse a la agricultura y a la ganadería.

Muchísimas gracias, señora *consellera*. (*Aplaudiments*)

#### El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Tormo, per la seua interpel·lació.

Li contestarà l'honorable consellera d'agricultura, medi ambient. Sí, quan vosté vullga.

#### La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gràcies, president.

Y muchas gracias, señor Tormo. Siempre sus propuestas son constructivas y además contamos con su colaboración en todo el plan de choque, las medidas que queremos impulsar, a pesar de que muchas de ellas es verdad que están previstas ya en la normativa.

En primer lugar, aclarar el concepto de fauna silvestre, que es demasiado extenso como para poder hablar de una política general o una proliferación, que es lo que se leía en su pregunta. Es verdad también que el concepto *proliferar*, de acuerdo con el banco de datos de biodiversidad de la

Comunidad Valenciana, se tiene que matizar, dado que tenemos contabilizados más de novecientas especies de vertebrados y más de nueve mil especies de invertebrados.

Además, lo que ocurre dentro de esa categoría genérica de faunas silvestres en que coexisten muchas especies es que unas aumentan pudiendo afectar a ecosistemas naturales y desde luego a las actividades humanas, y otras disminuyen dado que los ecosistemas son muy cambiantes y que además se ven afectadas sus poblaciones precisamente también por las actividades humanas.

El marco general en las actuaciones respecto a la zona silvestre se centran en el marco de protección de la biodiversidad que establece el artículo 54 de la ley 2007, de patrimonio natural y de la biodiversidad. No obstante, es cierto que la ley prevé excepciones a esta norma general también abordando las interacciones de estas especies con la agricultura y la ganadería; en concreto, el artículo 61, de la Ley de patrimonio natural y de biodiversidad, establece estas excepciones que se harán, en todo caso, previa autorización administrativa de la comunidad autónoma o de la administración general del estado en el ámbito de sus competencias.

Pero en el conjunto de fauna silvestre, o en lo que comúnmente designamos como «fauna silvestre», es preciso distinguir diferentes categorías.

En primer lugar, aquellas especies que tienen un régimen de protección especial por su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza o grado de amenaza, así como aquellas que figuran como protegidas en las directivas hábitats y aves, y los convenios internacionales ratificados por España.

Después, las especies amenazadas, aquellas cuya supervivencia puede llegar a ser poco probable a causa de factores adversos y, a su vez, tenemos en peligro de extinción o vulnerables a las especies exóticas invasoras, también definidas por la ley de 2007, que son aquellas que se introducen o establecen en un ecosistema o hábitat siendo un agente de cambio y amenaza para la biodiversidad nativa. El control y el régimen de tenencia de estas especies exóticas invasoras, entre las que se encuentra –como usted ha señalado– el arruí, están regulados en la Comunitat Valenciana por el Decreto 213 del 2009 y por la Orden 10 del 2014.

Por último, en otra categoría estarían las especies que padecen o que muestran sobrepoblación, son especies que no son exóticas, que no son invasoras y que muestran unos niveles muy elevados de sobrepoblación de forma generalizada o en ciertas zonas, que es lo que ocurre en gran parte del territorio de la Comunidad Valenciana.

Y es cierto que en los últimos tiempos se han agudizado las interacciones entre algunas especies de fauna con los agricultores, con la agricultura y la ganadería, fenómenos que siempre han existido aunque no lo han hecho con la intensidad que está sucediendo actualmente. Y, en concreto, se observa una sobrepoblación, interacciones con conejos, jabalís y arruís, que no solo provocan daños a los cultivos y a la ganadería efectivamente en materia de sanidad animal, sino que también pueden suponer un riesgo para la seguridad de las personas ya que pueden ocasionar accidentes de tráfico.

Las causas –como ha señalado usted mismo– son la intensa transformación o desaparición de los hábitats naturales de estas especies, lo que les empuja a acercarse a zonas urbanas o agrícolas con más frecuencia donde además suelen encontrar alimento fácil y agua, o incluso refugio, y se observa además que la presencia de estos animales se intensifica en periodos de sequía.

A todo esto se une el elevado potencial reproductivo de estas especies y la desaparición hace ya décadas de sus depredadores naturales que equilibrarán las poblaciones.

Respecto a las principales especies –como les señalaba–, por su incidencia, por su número y por la magnitud de los daños, son el jabalí y el conejo que están consideradas como especies cinegéticas, y el arruí como especie invasora. Por ello, me voy a centrar en estas tres especies.

En la medida en que estas dos primeras, jabalí y conejo, son especies cinegéticas, además son las principales especies de caza –jabalí primero–, de caza mayor y caza menor, respectivamente, y sin perjuicio de otras posibles formas de control, su control se somete en todo caso a la Ley 13 de 2004, de caza de la Comunitat Valenciana.

A estos efectos, en primer lugar, es preciso delimitar la responsabilidad, es decir, a quién compete gestionar las poblaciones cinegéticas y quién debe responder por los daños que pueden causar. La ley de caza es clara en este sentido y nos dice que son los titulares de los espacios cinegéticos los responsables de los daños que las piezas de caza puedan causar, es decir, son estos titulares, como es el caso de los cotos, los que están obligados a gestionar las poblaciones de todas las especies cinegéticas aunque no sean susceptibles de aprovechamiento y de responder de los daños que éstas ocasionen. Esto supone la gran mayoría de la superficie consolidada como espacio cinegético en la Comunidad Valenciana.

Por su parte, o por nuestra parte, la *conselleria* es responsable de la fauna silvestre en los espacios que gestiona, que son los montes de utilidad pública y las zonas de caza controlada no adjudicadas.

En cualquier caso, a causa de la especial capacidad de producción de daños, el control del jabalí y el conejo de monte está regulado por una normativa específica para solucionar los problemas ocasionados por estas especies, todo ello dentro del marco general de la ley de caza.

En primer lugar, está la Orden 3 de 2012, que regula la caza y control del jabalí, establece las medidas de seguridad, el seguimiento por los agentes medioambientales y el Seprona y los periodos hábiles, tipos y modos de caza. Cabe señalar que es verdad que ha habido un incremento de capturas de jabalís pero eso también es porque se han intensificado las medidas que prevé esta orden.

Por otra parte, la Orden de 11 de junio de 2009 es la que aprueba las directrices para el aprovechamiento, gestión y control del conejo de monte en la Comunidad Valenciana, en lo que estamos observando que en intendencia está bajando el número de conejos pero es cierto que determinadas comarcas, sobre todo comarcas agrícolas, tienen incrementos de esta especie.

Respecto al arruí –como le decía–, como especie exótica invasora tiene una regulación específica, una aplicación del real decreto que publica el catálogo de especies invasoras y el Decreto de 2009, del Consell. La orden establece, en primer lugar, la delimitación cartográfica y las zonas de exclusión y de control, también fija condiciones, régimen de notificaciones y autorizaciones exigidas para batir los animales con el fin de evitar la expansión de las poblaciones de arruí hasta que sean erradicadas o compatibles con los valores naturales del entorno.

En cualquier caso, estamos también impulsando, no lo hemos llamado «plan de choque», pero estamos impulsando un plan, en colaboración con las organizaciones agrarias, también los representantes de las federaciones, sociedades o clubes de caza para concretar y acordar medidas específicas y, también, la convocatoria, la activación de la comisión técnica de daños que está prevista dentro de la Comisión Valenciana de Caza. En todo ello, también podemos integrar sus propuestas que lo puedo detallar posteriormente.

También, hemos elaborado dos protocolos específicos con respecto al conejo y al jabalí, sobre todo para facilitar la comunicación de los agricultores con los responsables de los espacios cinegéticos para poder canalizar todas esas incidencias que se suceden en el sector agrario.

En cuanto a la propuesta o a la petición de un estudio más completo de todas las especies cinegéticas o de las especies que tienen estas situaciones de sobrepoblación, en primer lugar –y como usted conoce–, sí que tenemos las estadísticas disponibles de la *conselleria* con respecto a las especies cinegéticas pero también a las especies de fauna silvestre, y es verdad que completar todo el estudio sanitario, zoonosanitario de todas ellas es más complicado, es una tarea de momento ingente.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### El señor presidente:

Moltes gràcies, consellera.

Senyor Tormo, pot vosté acabar de substanciar la interpel·lació.

Sí, quan vosté vullga, senyor Tormo.

#### El señor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

Señora *consellera*, gracias por la predisposición a aceptar nuestras aportaciones, es algo también sorprendente en esta casa, con lo cual yo le agradezco la posibilidad de que al menos alguna de nuestras propuestas puedan ser aceptadas.

«Arrasan con todo a su paso», palabras de los agricultores y ganaderos; «necesitamos una solución cuanto antes», sindicato la unión. Me consta que, por ejemplo, en Castilla-La Mancha se ha perdido la declaración de plaga en algunos

casos y en algunas zonas, en concreto sobre el conejo, sobre proliferación de conejos. No hay nada más que ir a una de estas plantaciones que, de entrada, puede ser almendro, puede ser vid, puede ser lo que a usted se le ocurra, olivo recién plantado, cómo intenta el agricultor protegerlo, cómo le pone las defensas, bueno, al uso, no hay nada más que acercarse a una plantación –y que usted conoce perfectamente ya que es responsable del ramo– y cómo incluso se comen el plástico o se comen el cartón, no digamos el cartón, que protege la plantación nueva, el jabalí ya ¡ni le cuento! arranca la protección de cuajo y se come el árbol plantado.

Los datos que le di antes son de capturas, es decir, si esas son las capturas, imaginemos –y perdóneme la expresión– los bichos que hay, es decir, si con una restricción sobre las capturas, sobre la caza de este tipo de especies –que antes nombraba y que usted también ha hecho referencia– son esas pues ¡imagine lo que hay suelto por ahí y los daños que ocasionan!

Hacia mención la señora *consellera* a la legislación del año 2004, bueno, tenemos una legislación del año 2004, había en ese caso y en aquel momento una incidencia determinada sobre estas especies, sobre los cultivos y sobre la ganadería, en concreto, bueno, ahora tenemos otra incidencia, probablemente mayor, ¡oiga!, a lo mejor hay que modificar, en la medida que usted (*inintel·ligible*) ..., o pedir las, si no es legislación autonómica, pues habrá que pedir una legislación nueva para corregir los daños que está produciendo en las especies de las que hablábamos.

En algunos casos, cuando nos hemos puesto en contacto con los cazadores nos decían que son tales las trabas que se les ponen que antes, por ejemplo, para analizar cualquier, hablemos del jabalí, cuando se capturaba un jabalí y se llevaba a un veterinario cualquiera de pueblo para ver si tenía triquinosis o cualquiera de estas enfermedades, cualquier veterinario de pueblo lo podía hacer. Bueno, eso ya no es posible, ahora hay que llevarlo a un determinado centro veterinario en el plazo de unos cuantos días, le da una solución sobre la afección o no de los animales y sobre las enfermedades que puedan sufrir. Tampoco se les permite a los carniceros preparar esas piezas, y en este caso también es comprensible puesto que tiene que haber un control sanitario exhaustivo sobre las piezas que se capturan. Pero, ¡claro!, llegamos al extremo de que son los propios cazadores los que tienen que prepararse sus propias piezas. ¿Qué fomenta todo esto? Fomenta –digamos– una clandestinidad, una falta de preparación de la gente que lleva a cabo pues la preparación –valga la redundancia– de los animales en cuestión y, por lo tanto, una posibilidad también de manipulación no correcta de los animales. Y ya acabo.

Albufera valenciana, el arroz, los conejos, los topillos se comen los brotes tiernos, hortalizas, las viñas. Los agricultores y ganaderos aceptan un determinado nivel de afección o de afectación –mejor dicho– de sus cultivos por parte de estas especies de las que hemos venido hablando, pero llega un momento en que no pueden simultanear el obtener beneficios comerciales, legítimos por supuesto porque viven de ello, con la lucha contra las especies y contra la fauna de la que venimos hablando.

Por lo tanto, lo que nosotros trasladamos aquí –digamos–, alzamos la voz por esta serie de colectivos, los trasladamos

a usted una serie de problemas y le emplazamos a que a la menor brevedad posible podamos, al menos, consensuar este tipo de medidas que no son del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, son de los afectados: agricultores, ganaderos, cazadores también y cooperativas agrícolas y ganaderas.

Gracias, señora consellera. (*Aplaudiments*)

**El señor president:**

Moltes gràcies, senyor Tormo.

Respondrà a la interpel·lació, consellera, quan vosté vullga.

**La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:**

Gracias.

Gracias, señor Tormo.

Sí, ahora explicaré un poco más algunas de las medidas, del resultado de las reuniones que hemos ido teniendo con el sector agrario con representantes de organizaciones agrarias, también con los cazadores.

Pero, en primer lugar, sí que quería recordar que sí que existe una línea, una posibilidad de suscripción de seguros por daños de fauna silvestre cinegética en el Plan nacional de seguros. No podemos habilitar nuevas líneas de seguro, lo que sí que hacemos desde La Generalitat, desde la *conselleria*, es complementar la subvención que damos a la suscripción de seguros agrarios, es decir, fomentar, completar la subvención que da el ministerio. Nosotros, además, estamos haciendo ahí un esfuerzo presupuestario añadido dado no solo la cobertura por daños climatológicos sino, también, para mantener la posibilidad de que puedan darse cobertura a los daños por fauna silvestre.

Con respecto a ese incremento o esas nuevas exigencias respecto a los controles veterinarios y sanitarios, esos son incrementos de las exigencias en la normativa europea o la normativa nacional que, bueno, sí que es verdad que han cambiado las condiciones y hacen mucho más estrictas muchas de esas actividades por las razones de salud pública que todos conocemos.

De todas formas, en cuanto a algunas actuaciones específicas que queremos llevar para reconducir la convivencia en el campo entre la fauna silvestre y los intereses agrarios, sí que me gustaría destacar las reuniones que hemos tenido específicamente sobre daños a la agricultura, las últimas han sido el 13 y el 30 de junio, de este mes todavía, 30 de junio (*rient*), sí, estaba pensando que estamos en junio y estamos ya en julio, con representantes de organizaciones agrarias y cazadores.

Lo que hemos generado es un punto de encuentro entre todos los sectores implicados con los siguientes objetivos: en primer lugar, establecer una batería de medidas específicas que permitan aliviar la situación; en segundo lugar, definir aquellas zonas del territorio donde se hace prioritario actuar

para prevenir estos males, dada la desigual distribución por comarcas de estas poblaciones y que se puede ver en la documentación que tenemos en la web y, además, vamos a convocar de inmediato la comisión de daños que depende del Consejo Valenciano de Caza para continuar trabajando en dar soluciones a este tema.

Como le decía, también, esta misma semana hemos aprobado un protocolo específico para el control del conejo de monte y próximamente tendremos otro listo, otro protocolo específico para el jabalí. Lo que queremos es que estos protocolos sirvan para aclarar y simplificar el procedimiento de comunicación de daños y actuar con mayor rapidez. Incluyen medidas solicitadas por las organizaciones agrarias en las que ha habido un acuerdo con las sociedades y clubes de caza; por ejemplo, para mejorar la comunicación entre los agricultores y los titulares de los espacios cinegéticos queremos que se cuente con la mediación y la ayuda de la administración local, de los municipios y, sobre todo, de los agentes medioambientales de la *conselleria*.

Por último, cabe recordar que el control se enmarca en la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos de las especies cinegéticas que está regulado por la ley de caza, y eso se hace a través de los planes técnicos de ordenación cinegética que integran todas las actuaciones, y lo que queremos es reducir el ámbito de las autorizaciones excepcionales. Porque fuera de los cotos, y como medida extraordinaria, las direcciones territoriales de la *conselleria* son las que autorizan batidas y otras actuaciones excepcionales para el control de este tipo de fauna dentro del periodo de caza, o fuera, que, por ejemplo, se han llevado a cabo con respecto a poblaciones..., a sobrepoblaciones de jabalí, de muflón y de ciervos.

En resumen, estamos organizando, y reorganizando y poniendo en común los medios adecuados para revertir el proceso de aumento poblacional de estas especies, que se observa sobre todo en determinadas comarcas, muchas de ellas agrícolas, mediante el control cinegético de poblaciones y buscando mejorar las formas de gestión de estas actuaciones.

El objetivo es equilibrar la población de estas especies, y evitar daños mayores al sector agrario y evitar riesgos en materia de sanidad animal y de seguridad vial.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**El señor president:**

Moltes gràcies, consellera..., per la interpel·lació.

**El señor president:**

Senyories, passarem al següent punt de l'ordre del dia, que és l'últim d'esta vesprada, que és la interpel·lació al conseller d'economia sostenible per part del Grup Parlamentari Podemos-Podem. Té la paraula l'il·lustre José Francisco Almería.

Quan vosté vullga, senyor Almería.